

10225

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

a favor de

Dn. Guillermo Cadira Florit, domiciliado en Barcelona.

5

por:

«Un cepillo de bolsillo»

-oOOo-

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

El objeto del presente modelo de utilidad  
10 lo constituye un cepillo de bolsillo que esencialmente se  
caracteriza en que el cepillo propiamente dicho (cerdas y  
su sujeción) se dispone en el interior de una pieza estu-  
che de manera que tan sólo salgan al exterior las ext<sup>re</sup>mi-  
dades libres de las cerdas, siendo dicha pieza estuche por  
15 tadora, ya directamente ya por mediación de piezas auxilia-  
res, de dos pequeños árboles o ejes en los cuales pueden  
oscilar unas piezas que constituyen las tapas que corrien-  
temente recubren las cerdas, siendo el conjunto de dimen-  
siones tales que el cepillo puede guardarse en el bolsillo  
20 sin que cause el menor estorbo.

Para poder describir con todo detalle posi-  
ble el cepillo de bolsillo que se reivindica, aparece éste  
representado, a título de ejemplo, en las figuras de la ho-  
ja de dibujos adjunta que muestra un caso de ejecución prác-  
25 tica del mismo. La figura 1 es una vista de frente del ce-

pillo de bolsillo, parcialmente cortado; las figuras 2 y 3 son, respectivamente, unos cortes de la figura 1 según las líneas A-A y B-B.

Tal como muestran las figuras, el cepillo se compone de las cerdas -1- fijadas, por uno de sus extremos, en una pieza -2- que afecta la forma de canal, de sección transversal en «U». Dicha pieza canal -2- se dispone en el interior de una pieza estuche -3- de manera tal que sobresalgan al exterior las extremidades libres de las cerdas -1-. Entre la pieza estuche -3- y la pieza -2- que fija las cerdas por una de sus extremidades, se disponen unas tiritas -4- dobladas en «U» que, por sus extremidades, salen al exterior para aplicarse alrededor y sujetar a un par de pequeños árboles o ejes -5- (para mayor sencillez en el dibujo, tan sólo se muestra saliendo al exterior uno de los extremos de las mencionadas tiritas y un sólo árbol de los dos que existen). Dos piezas tapas -6-, una a cada lado de las cerdas -1-, (en la representación tan sólo se ha representado una de dichas tapas), pueden oscilar en los citados árboles o ejes -5- por haberse fijado en ellas unas láminas -7- que rodean a los mencionados árboles o ejes -5- y sobre los cuales pueden oscilar.

Dispuesto el cepillo de bolsillo tal como se ha indicado, es evidente que las piezas tapas -6- que, de ordinario se aplican contra las cerdas -1- para protegerlas, podrán oscilar sobre los árboles o ejes -5- hasta quedar en la posición mostrada en la figura 1, es decir, hasta establecer contacto entre sí y permitir emplear el cepillo.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de fabricación que no influyan en la esencialidad del cepillo de bolsillo que acaba de concretarse, en su consecuencia el  
60 citado cepillo podrá obtenerse en cualquier tamaño y forma, a base del material o materiales que se tengan por convenientes y emplearse, para la sujeción de los árboles o ejes de oscilación, cualquier otra disposición distinta a la mostrada.

65

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación en España de:

1. Un cepillo de bolsillo que esencialmente se  
70 caracteriza en que el cepillo propiamente dicho (cerdas (1) y sujeción (2)) se dispone y fija en el interior de una pieza estuche (3) de manera que tan sólo sobresalgan al exterior las cerdas, siendo dicha pieza estuche portadora, ya directamente ya por mediación de piezas auxiliares, de dos  
75 pequeños árboles o ejes (5) en los cuales pueden oscilar unas piezas tapas (6) que, de ordinario, recubren las cerdas del cepillo.

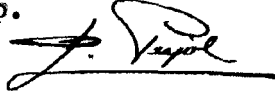
2. El cepillo de bolsillo, objeto de la reivindicación anterior, caracterizado en que los árboles o ejes  
80 (5) se fijan en las extremidades de unas tiritas (4) convenientemente dobladas, tiritas que, dobladas en «U» por su parte central, se disponen entre la pieza estuche (3) y la pieza (2) de sujeción de las cerdas (1).

3. El cepillo de bolsillo, objeto de la reivindicación primera, caracterizado en que las piezas tapas (6) se han fijado a unas láminas (7) que pueden oscilar sobre los árboles o ejes (5) a los cuales rodean.

4. «Un cepillo de bolsillo».

Barcelona, 5 de junio de 1944.

P.P.



10225

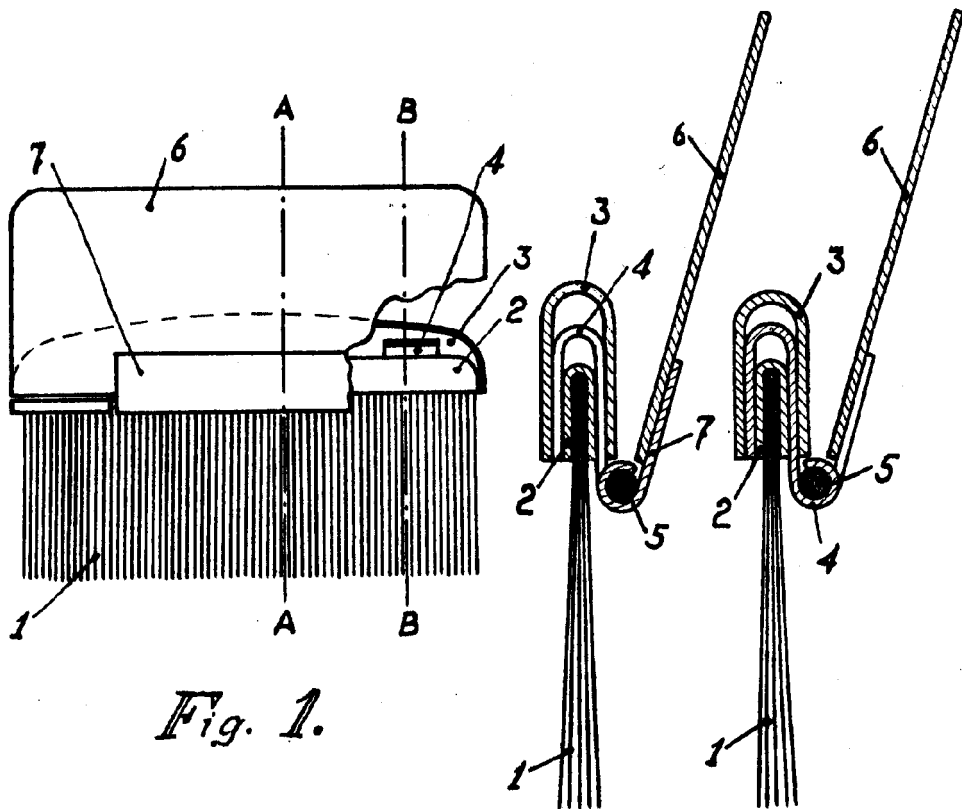


Fig. 1.

Fig. 2. Fig. 3.

Barcelona, 5 de junio de 1944.

P.F. *J. Vujic*